Universidad Politécnica de Madrid

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Convocatoria: Resolución Rectoral de 27 de noviembre de 2025

Plaza : Profesor PROFESOR ASOCIADO **Plaza Nº:** 025
Dedicación : TIEMPO PARCIAL (4)+(4)
Centro : E.T.S. DE INGENIERÍA Y SIST. DE TELECOM.
Departamento : ELECTRÓNICA FÍSICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y FÍSICA APLICADA
Área de Conocimiento : TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
Nº Plazas : 1 plaza

Comisión de Selección

Presidente Titular	LOPEZ NAVARRO, JUAN MANUEL	CU (19/11/2024)
Secretario Titular	JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	TU (02/02/2009)
Primer Vocal Titular	VAZQUEZ LOPEZ, MANUEL	TU (25/01/2010)
Segundo Vocal Titular	NUÑEZ MENDOZA, NEFTALI	TU (09/07/2012)
Tercer Vocal Titular	ANTON HERNANDEZ, IGNACIO	CU (22/09/2017)
Presidente Suplente	RUIZ GONZALEZ, MARIANO	CU (22/09/2017)
Secretario Suplente	REY-STOLLE PRADO, IGNACIO	CU (21/07/2023)
Primer Vocal Suplente	BARRERA LOPEZ DE TURISO, EDUARDO	CU (21/06/2022)
Segundo Vocal Suplente	MARTINEZ MORENO, FRANCISCO	DLPCD (01/09/2021)
Tercer Vocal Suplente	ARAUJO PINTO, ALVARO	CU (25/04/2025)

ESTE RECTORADO, a la vista de la propuesta arriba indicada, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 70 de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con la Normativa para la Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2025),

HA RESUELTO nombrar a la Comisión de Selección anteriormente expresada, para juzgar la plaza cuyos datos aparecen asimismo reflejados en la presente Resolución.

Madrid, a fecha de la firma electrónica
EL RECTOR
P.D. (R.R. 22/01/2025)
VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo. José Manuel Ruiz Román

SR. DIRECTOR DE E.T.S. DE INGENIERÍA Y SIST. DE TELECOM.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5765-4A71-5831P5A52D5749	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	04/02/2026 12:27:30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		